

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 9** *Resolución de 12 de diciembre de 2011, conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don José Luis Llorente Pendás.*

Vista la propuesta elevada con fecha 24 de noviembre de 2011, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de julio de 2011 («BOE» de 20 de agosto), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y acreditados por el interesado los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrado funcionario.

Este Rectorado y el Servicio de Salud del Principado de Asturias han resuelto nombrar a don José Luis Llorente Pendás, con DNI 10600746-T, Catedrático de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias en el área de conocimiento de «Otorrinolaringología», adscrita al Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 12 de diciembre de 2011.—El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.—El Director-Gerente del Sespa, Juan Azcona de Arriba.